

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

14988 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se nombran a determinados Subdirectores Generales por modificación de la estructura orgánica del Departamento.*

Desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación por Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio («BOE» del 16), se hace preciso adecuar la titulación de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General, que cambian de denominación o asumen funciones derivadas de la nueva estructura del Departamento.

En su virtud, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se dispone el nombramiento, con efectos de 17 de julio de 2008, como Subdirectores Generales de los funcionarios que se reseñan, cesando como titulares de las Unidades que asimismo se indica, con fecha 16 de julio:

Doña Margarita Segarra Muñoz, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Programación y Gestión Económica pasa a ser titular de la Subdirección de Gestión Económica.

Doña María de los Ángeles Rodríguez Peña, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Programas y Organismos Internacionales pasa a ser titular de la Subdirección General de Programas Europeos.

Don José Doncel Morales, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Promoción e Infraestructuras Tecnológicas y Grandes Instalaciones, pasa a ser titular de la Subdirección de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso.

UNIVERSIDADES

14989 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

En virtud de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007), de

modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa petición de los interesados, y una vez confirmado el cumplimiento del requisito de titulación,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en sus propias plazas, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, todo ello con efectos de la fecha de la presente resolución:

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento
Alonso Cánovas, Diego	21946641H	Psicología Básica.
García García, José Manuel .	27199600F	Física Aplicada.
Gázquez Parra, José Antonio	27248526N	Tecnología Electrónica.
López Godoy, Manuel	27269682P	Economía Financiera y Contabilidad.
Padua Arcos, Daniela	27187875N	Didáctica y Organización Escolar.
Peralta López, M. ^a Mercedes .	27519953Q	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
Pérez Alonso, José	23226378N	Ingeniería Agroforestal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de agosto de 2008.—El Rector, Pedro Roque Molina García.